

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO

TRASLADOS ELECTRÓNICOS No. 010

MAYO 6 DE 2022

NO	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
01	520013333003 2019-00240-00	NULIDAD Y R.D.	ROSALBA MELO CÓRDOBA	U.G.P.P.	TRASLADO DE EXCEPCIONES	MAYO 9	MAYO 11

De conformidad la ley 2080 de 2021 se corre traslado hoy seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022), a través de fijación en la web www.ramajudicial.gov.co, link juzgados administrativos/Nariño/Pasto/juzgado 3o administrativo/traslados especiales y ordinarios.

[DAR CLIC EN ESTE ENLACE PARA ACCEDER A LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA CON LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA U.G.P.P.](#)

JAVIER INSUASTY DIAZ-secretario